Año III. Alicante 3 de Agosto de 1881. Núm. 657.

LA UNION DEMOCRÁTICA

DIARIO POLITICO, LITERARIO Y DE INTERESES MATERIALES.

ÓRGANO OFICIAL DEL PARTIDO DEMOCRÁTICO-PROGRESISTA DE LA PROVINCIA.

PRECIOS DE SUSCRICION.

En Alicante. . . . . . . 6 reales al mes.
En los demás puntos. . . . 20 id. trimestre.
Fuera de España. . . . . 60 id. id.
Números sueltos, 4 cuartos.

PUNTOS DE SUSCRICION.

En la imprenta de este periódico y oficinas de la Redaccion y Administracion, Liorna, 16, principal.
Todas las reclamaciones y correspondencia al Director y Administrador **D. Rafael Sevila.**

LA UNION DEMOCRÁTICA.

Miércoles 3 de Agosto de 1881.

UN ACTO.

Los Sres. Tato y Orts, constitucionales de toda la vida, han tenido á bien publicar una carta en el diario posibilista *El Graduador*, para decirnos muy buenas cosas.

Habíamos sido tan cándidos hasta ahora, que creíamos de buena fé, áun esponiéndonos á que *El Graduador* nos llamase *progresistas*,—sinónimo para él de bobalicon;—habíamos creido, repetimos, que las interioridades y disgustos del partido que hoy gobierna, no debian salir á la superficie; pero *El Graduador* primero, y despues los Sres. D. Tomás Tato y D. E. Orts, fusionistas, opinan de distinto modo, á juzgar por lo que estamos viendo.

Hasta ahora que sepamos no ha habido divergencia en el mundo, ó ha habido muy poca, sobre los actos por ejemplo, que constituyen la moralidad humana, sobre cuáles son las virtudes que se deben poseer y los vicios que se deben evitar; pero en cambio jamás se ha podido convenir el género de gobierno bajo que debia vivir un estado mejor regido, y desde el orígen de las sociedades éstas han estado organizadas bajo bases políticas absolutamente diversas, y muchas veces opuestas entre sí, y los políticos han obrado movidos por diferentes aspiraciones.

Estas son verdades que no necesitan demostracion.

Volviendo ahora á la carta de los señores Tato y Orts, y á la satisfaccion que parece sentir el diario posibilista al publicarla, diremos, usando de el mismo derecho que mueve á nuestro colega, que la carta nos parece muy bien para evidenciar que nuestros adversarios están profundamente divididos, que lo que sospechábamos es una realidad, y que en Alicante luchan encarnizadamente elementos afines, con un encono inconcebible. Esto nos sirve de ariete cuando hablan de las divisiones de la democracia, los que siendo los ménos, no se entienden, y desautorizan á sus jefes reconocidos.

Hasta ahora hablábamos por induccion. Esta conduce á descubrir los principios generales, pero es insuficiente en rigor para establecerlos. Es preciso confirmarlos por medio de demostraciones ó experiencias decisivas,—¿y mayores que las contenidas en *El Graduador*, dónde encontrarlas?—Allí vemos escrito un reto al jefe de los constitucionales alicantinos, señor Terol, desde el momento que se dice «que haga una convocatoria igual á la que nosotros acabamos de dirigir, y veremos cuántos comités acuden á su llamamiento;» ¡allí vemos como se rechaza al Sr. Terol, cual si de un apestado se tratára; allí vemos el calificativo de perturbador y rebelde para el candidato por esta circunscripcion, el amigo de ayer, el correligionario y jefe de los constitucionales siempre. ¡Pero á qué continuar! la carta de los Sres. Terol y Orts, es un rayo de luz aun para los mas ciegos de entendimiento, que es la peor de las cegueras, pues en ella se dice que la candidatura del señor Terol, *«no cuenta con las simpatías de los ministros.»* Pero decimos nosotros, y deben decir con nosotros los comunicantes y *El Graduador*: ¿Cuenta con las simpatías de los electores? Pues le sobra al Sr. Terol la de los ministros; ¿no cuenta con otra clase de simpatías que el apoyo oficial? Pues el Sr. Terol, si va á las Córtes, será un diputado cunero.

En el caso de tener que optar por las simpatías del cuerpo electoral ó las del ministerio, lo decimos sin ambajes, nos quedábamos con las primeras, sin acordarnos de las segundas.

Ahora estamos en el caso de dirigirnos al Sr. Terol y decirle: «No hay en la tierra felicidad duradera. El hombre está sujeto á padecer mil defecciones y sufrir, y valiente es el que lucha con la desgracia; aquél la vence, que no la teme.»

Con respecto á nuestro partido, debemos tambien decirle, que la democracia adopta, enfrente de esas miserias de politiquillos, hoy imperante, una conducta digna, prudente, levantada, de pacífica lucha y organizacion sosegada y activa, cual conviene á partidos seguros del porvenir.

Si por acaso, ésta nuestra conducta no es del gusto de los gobernantes, por ellos lo sentiremos, no por nosotros, seguros como estamos de obrar bien.

No serán lisonjeras estas consideraciones, ni para los disidentes firmantes de la carta, ni para el Sr. Terol, ni para los fusionistas. Estamos ya viendo como *El Constitucional* nos endereza una filípica. Pero venga lo que viniere, así pensamos, y lo que pensamos decimos.

En alguna ocasion hemos mostrado la cabeza de oro puro de algunos políticos: razon era descubrir ahora los piés de barro de la estátua.

REFORMA PENITENCIARIA.

LA INFLUENCIA MORAL.—LOS EMPLEADOS ACTUALES.

Dejamos dicho, y á nuestro parecer probado (en cuanto la brevedad lo consiente), no están bien ordenados para que formen una unidad armónica los elementos que han de constituir el cuerpo de empleados de establecimientos penales. Hoy procuraremos investigar si esos elementos tienen en sí tal excelencia que con ella neutralicen, al ménos en parte los defectos de su organizacion.

Para las plazas de subalternos y vigilantes no se exigen condiciones intelectuales, que á eso equivale el exámen de lectura, escritura y elementos de aritmética: en cambio se pide robustez y fuerza física, gente que haya servido en el ejército, que esté acostumbrada á obedecer ciegamente, á mandar muchas veces sin razon y á manejar armas. ¿Cómo ha de entrar en los presidios la idea de que deben regirse por la fuerza moral y no por la fuerza bruta, cuando esta idea no ha entrado en la Direccion del ramo? Y no obstante, el órden en una prision no se sostiene con los músculos de los empleados, sino con su moralidad é ilustracion, segun la razon lo dicta y la experiencia lo demuestra. ¿Los cabos de vara, que no escasean la fuerza muscular, los capataces, la guardia, han evitado sublevaciones de los presidios como la reciente y escandalosa de Cartagena? No tenemos noticia de ningun motin ni sublevacion en presidio de España, en que los amotinados ó sublevados, en el fondo no tuviesen razon.

De Cartagena nos escribian hace algunas semanas, las inhumanidades, los desórdenes, los abusos de todas clases que habia en aquel penal, y cómo se pisaba la ley y se burlaba á las autoridades, que por falta de celo ó de inteligencia no tomaban las precauciones necesarias para que no se oscureciese la verdad, fácil de oscurecer en un presidio; como legalmente no podíamos evidenciarlo, cuando andábamos buscando algun modo de darle publicidad sin que nos pudiesen convencer de calumniadores, los sucesos han hecho necesaria la intervencion del juzgado, y los periódicos de la localidad dicen, *que segun parece, cada dia resultan nuevos cargos contra los empleados superiores del presidio, y que los abusos é inmoralidades que del proceso van resultando, darán mucho que hacer á la Administracion de justicia.* Despues de tan larga y triste experiencia de los resultados de la fuerza bruta, era tiempo de sustituirla por la fuerza moral.

La ninguna cultura del personal subalterno, es mal que no podrá remediarse, ¿pero se atenuará al menos con la ilustracion de los empleados superiores? Tampoco.

El decreto de 21 de Junio exige oposicion para desempeñar los destinos de 2.000 pesetas en adelante, pero las condiciones de la oposicion, harán que no tome parte en ellas, sinó por escepcion rarísima, ninguna persona instruida; sin duda que no es esto lo que se busca, pero de los medios propuestos, es lo que resultará.

Para ser empleado en la categoría superior de presidios, y por oposicion, no se necesita saber ni geografía, ni historia, ni geometría, ni física, ni psicología, ni química, ni historia natural, ni francés, ni retórica, ni tener, en fin, cultura ninguna general, ni siquiera la escasísima que se adquiere en la segunda enseñanza. ¿Qué ha de hacer, intelectualmente considerado, el que no tenga nociones de ninguna de estas cosas? Un hombre rudo. Se dirá tal vez que no puede serlo el que sepa *derecho penal y sistemas penitenciarios*, asuntos sobre los cuales ha de versar la oposicion. Si para formar los programas y el tribunal de oposicion, se llamaran las personas competentes que hay en derecho penal y sistemas penitenciarios, cierto que bastaban estos dos asuntos para formar idea de los opositores, y que no ob-

tuviese plaza ninguno que no fuera verdaderamente ilustrado. Pero ¿es esto de esperar? ¿No se vé por experiencia repetida que á las personas competentes ni se las busca, ni se las oye? Pues, si esto se vé, si el decreto que examinamos es una prueba de esta verdad, ¿cómo es posible que los programas y el tribunal de oposiciones llenen los vacíos que deja? Es tambien de notar que, creándose dos clases de empleados con diferentes objetos, no se les exige diferente instruccion, y que en establecimientos donde se han de organizar trabajos, remunerarlos, dar salida de un modo ó de otro á sus productos, no se exige de los funcionarios la menor nocion de economía política, ni de teoría, ni de práctica industrial.

Como si todo esto no fuera bastante, hay algo más grave: segun el decreto, no se puede hacer oposicion á las plazas de más de 2.000 pesetas, sin haber cumplido *treinta años.* Creimos que era errata, pero como no se ha salvado, es error, y de tan graves consecuencias, que persona medianamente ilustrada y educada, de 30 años cumplidos, ¿hace oposicion para lograr una plaza de nueve ó diez mil reales? ¿Qué persona ilustrada está hasta pasados 30 años sin tener una posicion social superior á la que se le ofrece en el cuerpo de Establecimientos penales? Bien puede asegurarse que bastará la edad exigida para que ningun opositor apto se presente por regla general. Además, se da la preferencia en igualdad de mérito á los que hoy están empleados en el ramo, y por último llevando en él veinte años de servicio, sin nota desfavorable en el expediente, ni haber *sufrido correccion disciplinaria,* SIN MÁS, forman parte del cuerpo: es difícil concebir un conjunto de disposiciones más propias para alejar de él á las personas que sería de desear que entrasen.

Se ha incurrido en un error deplorable al querer *transicion,* como dice el preámbulo, en vez de reforma *radical,* para lo que era necesario un personal *enteramente nuevo,* y que la circunstancia de haber servido en presidios, incapacitase para formar parte del Cuerpo de Establecimientos penales. ¿Y los servicios prestados? ¿Y los derechos adquiridos? Los que tales derechos tuvieran y servicios, el Estado podia colocarlos en uno de los puestos, por desgracia muy numerosos, que se pueden ocupar sin acreditar aptitud alguna, pero no dejar esa mala levadura de hábitos y procedimientos diametralmente opuestos á la reforma que se intenta.

El preámbulo del decreto que examinamos, dice: «*Notorio es por demás el desdén* con que viene mirándose esta carrera, sin duda la ménos solicitada »de todas las que se cuentan al servicio del Estado; »notorio es *el abandono* con que ha dejado de exigirse á sus indivíduos garantías de suficiencia, de »*rectitud,* y de otras diversas condiciones igualmente indispensables para el buen desempeño de sus »funciones, de las cuales es acaso la más interesante la de dar buen ejemplo con su conducta á los reclusos; y no es esta quizá la causa ménos directa »de que un dia y otro se alarme justamente á la opinion pública con noticias de sucesos acaecidos ó »delitos descubiertos en los establecimientos penitenciarios, constituidos á las veces, más que en casas de correccion, *en focos de mayor perversidad, y »en sentina de peores vicios, que aquellos que están llamados á extinguir los confinados.*»

¿Cómo sabiendo lo que pasa y consignándolo oficialmente de un modo tan explícito, con la leve atenuacion de la frase *á las veces,* no se ha visto que para organizar bien el cuerpo, era indispensable cerrar herméticamente la entrada á los del ramo?

En resúmen:

Por la mala organizacion de los elementos de que se compondrá el personal de presidios;

Por la poca instruccion que se exige;

Por la preferencia que se dá á los actuales empleados en las oposiciones, y el suprimirlas para los antiguos;

Por el descrédito que no puede combatirse eficazmente con los medios empleados, el Cuerpo de Establecimientos penales, seguirá inspirando el mismo *desdén* de que habla el preámbulo, el cargo de empleado en él continuará siendo *odioso* como decia la Direccion, la reforma resultará ilusoria, y lo único positivo, será dar derechos que constituirán otras tantas dificultades el dia en que con medios adecuados se quiera plantear la reforma verdadera.

Concepcion Arenal.

Adelantándose el Sr. Terol á los deseos manifestados por dos de sus correligionarios, á quienes hacemos referencia en el artículo de fondo, dice ayer por conducto de su órgano *El Constitucional:*

«Con el objeto de tratar de asuntos concernientes al interés del partido liberal dinástico de esta capital, se convoca á nuestros correligionarios para esta noche á las nueve en punto en el domicilio de nuestro jefe D. Rafael Terol.»

Ya estamos esperando otra epístola de los Sres. Tato y Orts.

La cosa promete.

Hé aquí un argumento del *Constitucional* que no agradará al *Graduador* ni á los señores Tato y Orts:

«Ahora bien. Si nuestro colega sienta de hecho que en el seno del partido dinástico-liberal ha existido una fraccion disidente, un pequeño grupo de descontentos completamente refractarios á las instrucciones del comité, se deduce en consecuencia, que todas las manifestaciones contrarias que se han realizado por espíritu de hostilidad, son obra de éstos, de los que votaron ayer con los conservadores y de los que se separan hoy por el mas fútil de los pretestos, por alegar que estamos en inteligencias con ellos.»

El diario fusionista practica la máxima aquella de que cuando se pretende enseñar á alguno lo que afecta ignorar, procure llamarse la atencion hácia los actos por él cometidos.

No está mala la indirecta.

Nos parecerá perfectamente bien todo cuanto quiera escribir *El Eco de la Provincia,* siempre que no llame «gran partido conservador liberal» al abigarrado conjunto de presupuestívoros que tiene á su lado, y que durante seis años, que al país se le figuraron seis siglos, le han esquilmado á mansalva.

Sepa *El Eco,* que lo que hicieron sus amigos fué traer la perturbacion á todas las esferas políticas y administrativas.

Ni *El Graduador,* ni el partido posibilista, ni el mismo Sr. Maisonnave podian sospechar que el milagro de Elda, diera tanto juego.

Ayer lo saca á relucir de nuevo un periódico local, por si se incomoda con estos calores, el aludido.

El Eco de la Provincia tiene mala intencion.

«No es el partido conservador el partido que fué poder mantenido para todo género de abusos é ilegalidades.»

Esto escribe *El Eco de la Provincia.*

Que hacer, dejarlo estar, al fin y al cabo tiene razon en lo que dice; no fueron los conservadores, sino Cánovas y sus amigos, los que nos *desgobernaron* desde la restauracion hasta el 8 de Febrero.

La verdad sobre todo.

Recordarán nuestros lectores que negábamos la exactitud de la noticia dada por *El Graduador* de inteligencia entre los constitucionales que siguen al Sr. Terol, y los que apoyan la candidatura Viudes y Arroyo.

La carta que publica ayer *El Graduador* nos da la razon en un todo.

Debiendo terminar la veda pronto, advertimos que segun el artículo 17 de la ley de 10 de Enero de 1879, podrán cazarse palomas, tórtolas y codornices, desde primero de Agosto, en aquellos terrenos en que se hallen levantadas las cosechas, quedando prohibido hacerlo en las tierras de propiedad particular donde existen plantas, pudiendo solamente entrar el cazador en la misma heredad si no estuviese cerrada, á recoger la pieza herida ó muerta.

En el vapor *Jaime I* llegó anteayer de Palma de Mallorca, el consecuente demócrata D. Jaime Fuster.

Nos alegramos de su venida.

Dice *El Dia:*

«El Sr. Nuet, gobernador de Lérida, quiere á todo trance que sea diputado un hermano suyo. Al efecto se nombran jueces y alcaldes á los amigos, y allí donde no los hay, como en Villanueva de la Barca, se nombra juez municipal á un pastor.»

Vamos, no puede ser, el diario madrileño debe estar mal informado.

¡Un pastor juez municipal!

¡Jueces y alcaldes los amigos!

Lo dicho, no puede ser mandando los fusionistas.

Ahora lo que hay es mucha imparcialidad.

¿No es cierto, Sr. Gobernador de Nuet?

Si hemos de decir la verdad, toda la verdad, en las últimas elecciones municipales hubo de todo para que saliesen triunfantes cuatro regidores del partido conservador.

¿Pero de veras que no lo recuerda *El Eco?* ¡Qué poca memoria!

El Graduador echó á volar la especie de que el Sr. Banquells habia dimitido, y *El Liberal* copia la noticia.

¿Puede saberse lo que hay de cierto? *El Constitucional* tiene la palabra.

Por fin saldrá á la luz pública el periódico fusionista *La Circunscripcion* uno de estos dias.

Su política será combatir á los constitucionales que siguen al Sr. Terol.

Anteayer vimos en esta capital á D. Máximo Herrero, ex-director de *La Provincia.*

Se nos asegura que se encargará de la direccion del nuevo periódico *La Circunscripcion.*

Vengan periódicos, que nos ayuden en velar por los intereses morales y materiales de Alicante y su provincia.

La alborada de la excelsa Patrona de Alicante, dará principio á las doce de la noche de hoy, en cuya hora se voltearán las campanas de todas las iglesias de esta ciudad, se iluminará la fachada de las Casas Consistoriales, se quemarán palmeras de cohetes en las torres de este edificio, y en la plaza de Alfonso XII habrá un concierto vocal é instrumental, en el que se ejecutarán las siguientes piezas:

1.ª Sinfonía por la banda militar de los establecimientos de Beneficencia.

2.ª Salve de D. Francisco Fons, cantada á grande orquesta.

3.ª Pieza sacra por la referida banda.

4.ª Gran himno á la Vírgen del Remedio, música de D. Francisco Fons y letra de D. Tomás Clavel, ejecutado por todo el cuerpo musical.

5.ª Pieza sacra por la banda de la Beneficencia.

Y 6.ª Salve de *El Molinero de Subiza,* música del maestro Oudrid y letra de D. Luis de Eguilaz, cantada á grande orquesta.

Mientras se verifique esta velada musical, la plaza de Alfonso XII estará iluminada con luces de Bengala, y se elevarán globos aereostáticos. estrellas y espléndidas coronas de luz y colores.

Con muy buena sombra escribe *La Voz Montañesa* de Santander, este par de sueltos:

«Dice *La Correspondencia* que al señor Sagasta le tendrán preparados diez mulos para pasar el puerto.

¡Hombre! ¿Necesita diez mulos para él solo el señor Sagasta?

¡Pues no ha engordado poco en quince dias!

¡Casi estoy por irme yo tambien á tomar las aguas de Panticosa!

Leo en *La Correspondencia:*

«La pastoral del cardenal Moreno se ha leido ayer en las iglesias, sin *que haya ocurrido novedad alguna.*»

¿No? ¿Ni siquiera se han enredado los devotos á bofetadas?

¡Ay, qué país este tan *cursi!*

¡Ya no dá asunto á *La Correspondencia* ni para una miserable noticia!

¡Válgame Dios! ¡Ni dimes ni diretes!

¿Para qué son los cirios y los bonetes?

Anunciado el regreso de Sagasta para dentro de tres dias, añádese que viene dispuesto á iniciar una política contra el elemento clerical. Se ha recibido una nueva carta del presidente del Consejo, y ella desaprueba las contemplaciones con el cardenal Moreno.

El último consejo de ministros ha carecido de importancia bajo todos los puntos de vista. Uno de los consejeros de la Corona planteó la siguiente cuestion:

«¿A los generales que son candidatos á la diputacion á Córtes, y que con el carácter de candidatos recorren sus respectivos distritos, deben presentarse á ellos los jefes y oficiales del ejército que se encuentren en el distrito, como prescribe la ordenanza, ó deben ser considerados por los mismos como candidatos simplemente?»

Y se acordó esto último.

Se dá como cosa segura la dimision del subsecretario de Gobernacion para cuando termine el periodo electoral.

Segun se viene diciendo por la capital de la vecina República, se va á reunir para Setiembre un Congreso astronómico en Strasburgo, al que serán invitados todos los sabios de Europa.

Si como se asegura tiene lugar la expresada reunion, las observaciones han de ser de fecundos resultados para la ciencia, toda vez que el Observatorio de aquella ciudad posee aparatos ópticos de los mejores que se conocen.

TELÉGRAMAS.

París 1.º—Hoy se conoce exactamente la réplica del ministro de Estado de España, á la última nota francesa sobre los sucesos de la provincia de Orán.

El gobierno español no acepta en manera alguna la paridad entre las guerras carlistas, cantonal y de Cuba con los desastres ocurridos en las inmediaciones de Saida.

Los perjuicios que sufrieron los ciudadanos franceses á consecuencia de dichas guerras pudieron evitarse, pues hubo tiempo para rehuirlos.

En cambio los españoles que al amparo de la bandera francesa se dedicaban á una esplotacion que tanto contribuia al acrecentamiento de la riqueza argelina, no tuvieron tiempo para ponerse á cubierto de las salvajes incursiones de las tribus rebeldes.

Además, el mismo gobierno francés al separar de sus mandos á varios jefes de las columnas encargadas de perseguir á los insurrectos ha reconocido que dichos militares no supieron impedir los ataques de los árabes á los colonos españoles.

España no puede castigar á los autores de la matanza de Saida. Esta mision está encomendada á Francia, la cual siendo fuerte y poderosa, no podrá menos de reducir á la obediencia á los insurrectos, imponiéndoles fuertes tributos para resarcir los daños por ellos causados.

No admitiendo el gobierno español la paridad entre las insurrecciones carlista, cantonal y cubana, con el levantamiento de los árabes del Sur de la Argelia, no puede aceptar por lo tanto lo que indica Mr. Barthelemy Saint-Hilaire en su nota de establecer compensaciones por los perjuicios sufridos por los ciudadanos franceses en España y Cuba durante dichas guerras.

El gobierno español insiste en pedir que se resarzan los daños sufridos por los españoles residentes en la provincia de Orán, reiterando al mismo tiempo sus protestas de amistad y consideracion á la nacion francesa.

GACETILLAS.

Mas toros.—Anteayer, lúnes, debía verificarse en nuestro circo taurino,—lea el curioso y verá como no se verificó,—una extraordinaria corrida, en la que debian lidiarse dos toros de CINCO AÑOS, de la acreditada ganadería de D. Vicienzo Flores, de Vianos (sierra de Alcaraz), «que serán picados, banderilleados y muertos, por la cuadrilla de los espadas *Gordito*, CUYOS DIESTROS DIRIGIRÁN LA BREGA DESDE LA BARRERA.» Así lo dice el programa que circuló la empresa. ¿Están ustedes enterados? Pero sigamos adelante. Dice tambien el programa, que se correrian cuatro bravas vacas por una cuadrilla de aficionados de nota, de esta poblacion.

Resultado de tan pomposo programa: que se ha lucido la empresa. En vez de dos toros de muerte, salieron al redondel dos *bueyes*; al segundo, que era todo una acémila, se escamó el público: el presidente, Sr. Javaloyes, (D. Alfredo,) quiso calmar la tempestad; pero llovian chuzos al circo, y aquí de Dios y de la *sereniá*; el señor Presidente dispuso se devolviese el dinero al público.

Esta disposicion era comentada de mil modos; pues mientras una parte del público la encontraba exagerada, á otra le parecia muy suave para castigar á la empresa; pues, decian que ni los toros eran de cinco años, ni bravos, ni nada. Por fin se despejó la plaza, salió el público, devolvióse los billetes para que desde las *diez de la noche á las cuatro de la madrugada*, se pasase á recoger el dinero de la entrada, y asunto concluido.

Pocos creemos sean los que se presentáran á reclamar la devolucion de la peseta que valia la entrada.

Nosotros nos hemos convencido una vez más, de que las empresas deben ser tratadas como merecen cuando faltan á sus compromisos, y promueven escándalos como el que nos ocupámos.

Despues de dos magníficas corridas, la mogiganga de anteayer debia haberse suprimido, ó no anunciarla á lo doctor Garrido, pues el público necesariamente protestaría del resultado de la manera ruidosa que lo hizo.

MOVIMIENTO DEL PUERTO.

Buques entrados y despachados en el dia de ayer.

ENTRADOS.

Vapor Alcira, c. Sentí, de Valencia con efectos.
Id. San Fernando, c. Martinez, de id. con id.
Laud Rosita, p. Carmona, de Torrevieja, con sal.
Vapor Navidad, c. Zaragoza, de Valencia, con efectos.
Laud, M. C. de los Angeles, p. Ramon Quesada, de Torrevieja, con sal.

DESPACHADOS.

Vapor Jaime I, c. Font, para Palma, con efectos y balija.
Id. Navidad, c. Zaragoza, para Málaga, con efectos.
Laud San Antonio, p. Bosch, para Palma, con idem.
Vapor Besós, c. Gartevi, para Orán, con id.
Balandra Juanita, c. Felip, para Cádiz, con cebada.
Vapor Segovia, c. David, para Barcelona, con efectos.
Id. Andalucía, c. Perez, para Barcelona y Cette, con id.
Id. San Fernando, c. Martinez, para Levante, con id.
Id. inglés Norbiton, c. C. Chisham, para Huelva, con lastre.

Pasajeros llegados en el dia de ayer.—FONDA DE BOSSIO.—D. Juan Maisonnave y señora.—D. Agapito Beltran.—D. Celedonio Surroca y seis de familia.—D. Telesforo Negre y dos niños.

FONDA DE LA MARINA.—D. Francisco Carranza y familia.—D. Silvan Benamon.—Don Baldomero Rodriguez.—D. José Rodriguez.—Don Alejandro Sendra.—D. Ricardo Fernandez.—Doña Pascuala Albors.

FONDA DEL VAPOR.—D. Eugenio Abat.=D. Lorenzo Pausa y señora.—D. Gabriel Font y señora.—D.ª Teresa Roca y criada.—D. Rafael Molina y cuadrilla, en número de 9.

OBSERVATORIO METEOROLÓGICO
DEL INSTITUTO DE 2.ª ENSEÑANZA.

Barómetro, 761,63.
Termómetro, 32,2.
Viento, S. E. Brisa
Atmósfera, despejada.
Mar, rizado.
Temperatura máxima del aire á la sombra, 32,8.
Id. mínima durante la noche, 17,8.
Irradiacion nocturna, 4.
Evaporacion en milímetros, 5,00.

ALICANTE
Imprenta de Vicente Botella y compañía.
Calle de San Francisco, 9, y Calatrava, 10.

SECCION DE ANUNCIOS.

Fuerzas y Vigor para todos.

¡¡ UN BUEN CONSEJO PARA TODO EL MUNDO !!

El gran purificador de la Sangre

EL ROB LECHAUX

CON LOS ZUMOS CONCENTRADOS Y IODURADOS DE

BERROS Y ZARZAPARRILLA ROJA

Preparado por **Mario LECHAUX**, Farmacéutico de Burdeos

Activa la nutricion y la formacion de los glóbulos rojos de la Sangre: destruye la ácidez y los principios mórbidos que causan todas las enfermedades, impide y cura rapidamente los *Infartos*, el *Raquitismo*, las *Escrófulas*, los *Tumores blancos*, las *Herpes*, las *Fistulas*, las *Caries*, el *Ozena*, la *Sifilis* y los *restos del Mercurio*, la *Anemia*, el *Reumatismo*, la *Tisis*, el *Asma*, *etc.*, *etc.*: da á los niños raquíticos la fuerza y los colores; á los ancianos el vigor; equilibra toda la sangre é impide las congestiones y apoplejías.

Numerosos certificados. — Exíjase sobre todos los frascos la firma del inventor LECHAUX, Farmacéutico de **Burdeos**, FRANCIA.

Depósitos en las principales Farmacias y Droguerías. — Venta al pormayor en casa de Mario LECHAUX, rue Ste-Catherine, 164, Burdeos.

LEER EL PROSPECTO.

Depósito único: Farmacia de Rodriguez Hernandez, calle Mayor, núm. 22.—Alicante.

LA UNION Y EL FÉNIX ESPAÑOL

COMPAÑÍA DE SEGUROS REUNIDOS.

DIRECCION GENERAL.

Madrid.—Calle de Olózaga, núm. 5.

(Paseo de Recoletos.)

En virtud de acuerdos de las Juntas generales de accionistas de *El Fénix Español* y *La Union*, estas dos Compañías funcionan reunidas desde el 1.º del presente mes de Julio, bajo la denominacion arriba expresada.

LA INDUSTRIAL ALICANTINA

CHOCOLATES

RIBERA GUARNER Hs.

PREMIADOS EN VARIAS ESPOSICIONES

Esta hermosa Fábrica, montada con todos los inventos de la época, bien podemos asegurar que es la primera en su clase que existe en esta provincia.

Los esquisitos cafés confeccionados con el más refinado gusto, y la elaboracion y empaquetado de fideos, cuyo principal comercio, por su calidad y baratura, se hace con las provincias ultramarinas, es la mejor garantía de cuanto aseguramos.

Hé aquí sus verdaderos precios:

Clases de chocolates, desde 3 hasta 16 rs. libra, con descuento que varia segun la importancia del pedido.

Se elaboran con Revalenta arábiga y Vainilla, así como tambien medicinales.

Pastas y fideos de toda clase, á precios sumamente módicos.

Un gran surtido de cafés empaquetados, preparados por un nuevo sistema que no pierden su aroma, clases de Puerto-Rico, Moka y Puerto-Rico y Mitia.

DEPÓSITO: Fábrica junto á la Estacion del Ferro-carril, y SUCURSAL, Mayor, 26, y San Fernando, 32.

FARMACIA BELLIDO,

Farmacéutico.—Plaza de Isabel II, ALICANTE.

NO MAS TERCIANAS Y CUARTANAS.

CURACION PRONTA,

RADICAL Y SEGURA

por el

ELIXIR TÓNICO FEBRÍFUGO

de GARCIA MARTIN.

preparado por

DON JOSÉ CÁRLOS BELLIDO.

Ocho años de un creciente y fabuloso éxito que cuenta esta maravillosa preparacion, sin haberse anunciado una sola vez; los numerosos pedidos, tanto de diversos puntos de la Península como de la costa de Africa, así como el grande uso que se hace de dicho específico en esta capital y fuera de ella, dicen mucho más de lo que nosotros pudiéramos decir en elogio de esta preparacion.

En nuestro poder existen algunos certificados que atestiguan su bondad, y en los prospectos que se facilitan gratis, al que los solicite, se citan por su nombre y domicilio muchos enfermos de esta poblacion curados con dicho específico, á fin de que el público pueda por sí mismo enterarse de sus escelentes resultados.

DEPÓSITO ÚNICO.—Farmacia de D. José Cárlos Bellido, plaza de Isabel II (antes de las Barcas), Alicante.

IMPRESIONES.

Se hacen de todas clases en la imprenta de este periódico, San Francisco, 9, y Calatrava, 10, encontrando el consumidor en esta casa la mayor economía posible, al propio tiempo que esmero en los trabajos.

GRAN SURTIDO DE FERRETERÍA.

Pernios de todos tamaños.

Visagras ó frontizas de todas dimensiones.

Pasadores de rabillo, desde una pulgada hasta 60.

Pasadores de embutidos fuertes de todos tamaños.

Picaportes para ventanas y vidrieras.

Cerraduras de puerta de calle, sala, cuartos.

Por el gran despacho que tiene este acreditado comercio, hemos conseguido de las fábricas ventajas que las ofrecemos á nuestros numerosos amigos y parroquianos.

Antonio Guillen Lopez, calle Mayor, números 13, 15 y 17, Alicante.

ÚLTIMA † VERDAD

LA FUNERARIA

DE

JOSÉ ASENSI.

Servicio permanente, prontitud y baratura.

Labradores, 12.

Esta *Funeraria* se encarga de todo lo perteneciente á un entierro de la clase que fuere, contando con todo lo concerniente para los mismos, y de última novedad las esquelas, targetones y todo lo necesario, y hombres para el servicio público, todo á precios que hasta hoy no se conocen.

Los que por desgracia necesiten utilizarse de los efectos de este establecimiento, encontrarán cajas grandes y pequeñas de una ó dos tapas, ochavadas y catalanas, de caoba y nogal, idem de madera blanca forradas con galones y agremanes finos con elegantes adornos y de última novedad.

Las hay para cuerpos mayores, de 50 reales en adelante, y para niños, desde 12 reales id.

Esta *Funeraria* está abierta toda la noche, y un farol de colores que hay encendido encima de la puerta, indica las señas de la casa.

Labradores, 12.

El dueño de esta *Funeraria* es el repartidor de este periódico.

A LOS HOJALATEROS.

Hojalatas dulces CA. IC id. id. CA. CD. *(marca)*.—Grifos metal, todos números.

Estaño superior, Bandera y Cordero.

Lamparillas para aceite, tamaños corrientes.

Cobre en planchas, varios gruesos.

Laton en planchas, varios números.

Diamantes superiores para cortar cristales.

Antonio Guillen Lopez, calle Mayor 13, 15 y 17.

TÓNICO-GENITALES.

Célebres píldoras del especialista doctor Morales, contra la debilidad, impotencia, espermatorrea y esterilidad. Su uso es seguro y exento de todo peligro. Se venden en las principales farmacias á 30 rs. caja *y se remiten por correo á cambio de sellos.*

Dr. Morales, Carretas, 39.

Madrid.

ANTONIO GUILLEM LOPEZ.

Calle Mayor, 13, 15 y 17.

Cubiertos metal blanco.— Cuchillos.—Cucharones.—Cucharitas para café.— Bandejas.— Platillos.— Cafeteras. —Teteras.—Plumeros.— Bugías. — Hules. — Gutaperchas. —Peines. —Batidores.—Planchas-vapor y otras. — Llaves inglesas.— Cintas metálicas. —Cepillos todas clases. —Jabones riquísimos de Chipre.

Rosa Turca.— Tridacio.—Champaca.—Ilang-ilang.—Ambrosia.—Miranda.-Windsor. — Glicerine y Kananga. — Vinagrillos. — Cacao.— Kananga. — Campaca. — Ilang - Ilang y Bulli.—Aguas.—Colonias. — Florida legítima. — Champaca-- Ilang-ilang. —Ateniense.— Aceites. —Pomadas.—Cosméticos y estractos superiores.

CAMAS INGLESAS

maqueadas de hierro y de metal fino.

De un cuerpo.

De canónigo ó cameras.

De matrimonio.

Se recomiendan por sus bonitos dibujos, solidez y precios económicos.

Antonio Guillen Lopez.—Mayor 13, 15 y 17.

LA ESPAÑOLA.

Compañía de Seguros Marítimos, la más antigua en España.

Representante en Alicante, Heredero de José Carratalá y Blanes, Gravina. 14 y 16.